INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSCENOR S.A.

Cumpliendo con las disposiciones legales de la ley de Compañías y las Estatutarias presento a ustedes, señores accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSCENOR S.A., el correspondiente informe por el periodo económico correspondiente del 1 de Enero al 31 de diciembre del 2009.

Con la finalidad de poder cumplir con mi obligación legal, la gerencia General de la Compañía me ha facilitado toda la información necesaria y requerida sobre las operaciones y registros contables pertinentes; así como también he procedido a revisar el Balance General y Estados Financieros de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del 2009, sobre los cual me permito manifestar lo siguiente:

1.- Los sistemas Contables de la Compañía son los establecidos y autorizados por la Superintendencia de Compañías, es especial lo relativo a los procesos de dolarización de las cuentas. Estas políticas en sus aspectos importantes, están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

2.- de igual forma, la caja-Bancos se ha llevado sin ninguna anormalidad. Además, correlativamente se puede informar que fueron revisadas las cuentas del Pasivo y Patrimonio de la empresa, llegando al resultado de que los saldos de cada uno de los valores son los adecuados.

3.- Siendo importante de resaltar que de dichos Balances Generales y Estados Financieros en el presente año fiscal se ajustan a lo que establece la ley de Compañías y a la correspondiente declaración del impuesto a la Renta, por lo tanto la Compañía a cumplido con la finalidad para la cual fue constituida.

4.- La administración ha sido acertada, cumpliendo a cabalidad con todas las disposiciones legales y estatutarias.-

Para finalizar podemos decir que la administración de la Empresa COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSCENOR S.A., ha iniciado la contabilidad, con los métodos y normas contables de general aceptación.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad, sobre las funciones encomendadas.

Cayambe, 11 de Abril del 2010

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
22 OCT. 2010
OPERADOR 1
QUITO

Nelson Pilota
COMISARIO PRINCIPAL